

Decreto No. 821, que otorga el exequátur de Notario Público al Doctor
Arévalo Cedeño Valdez.

(G. O. No. 8854, del 27 de Abril de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 821

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 770 del 8 de septiembre
de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Aré-
valo Cedeño Valdez, para que pueda ejercer la profesión de
Notario Público en el Municipio de La Romana, de conformidad
con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril
del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Inde-
pendencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto No. 822, que otorga el exequátur de Médico al Dr. Fabio Ortiz
Báez.

(G. O. No. 8854, del 27 de Abril de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 822

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Otorga al Doctor Fabio Ortiz Báez, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto No. 823, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.

(G. O. No. 8854, del 17 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 823

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;